

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — Nº 5217  
EDICION DE 14 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

VIERNES, 3 DE AGOSTO DE 1956

CORREO

ARGENTINA

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Ley Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### COMUNICACION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 18 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.50
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:**

M. de Gob. Nº 279 del 30/7/56 — Suspende a un empleado de la Cárcel .....	2346
" " Econ. " 96 del 31/7/56. — Autoriza el viaje realizado por un chófer .....	2346 al 2347

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14258 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitada p/Antonio Piorno .....	2347
Nº 14253 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitada p/Felipa Durán de Díaz .....	2347
Nº 14252 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p Teófilo Acuña .....	2347
Nº 14237 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p Luis Rívero. ....	2347
Nº 14226 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Jesuado Perez Morales. ....	2347
Nº 14201 — Reconocimiento de concesión de uso de agua pública s/p. Salvador Valeri. ....	2347
Nº 14200 — Reconocimiento de concesión de uso de agua pública s/p. Suc. Benjamina Barrionuevo. ....	2347

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14255 — Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, para la provisión de cal viva, de 1ª calidad .....	2347
Nº 14246 — Correos y Telecomunicaciones, transporte de correspondencia. ....	2347
Nº 14245 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 241/56. ....	2347
Nº 14244 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitaciones nºs. 257 y 258/56. ....	2347 al 2348
Nº 14227 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -licitación nº 255 y 256/56. ....	2348
Nº 14198 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 249/56. ....	2348
Nº 14187 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 247/56. ....	2348

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 14256 — De don Tomás Erazo y doña Rosa o Rosalía Casasola de Erazo .....	2348
Nº 14249 — De doña Julia Copa de Povoli. ....	2348
Nº 14225 — De don Manuel Mingo. ....	2348
Nº 14224 — De don Anaclito Gutierrez. ....	2348
Nº 14223 — De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla .....	2348
Nº 14210 — Del doctor Justo Juan Aguilar Zapata. ....	2348
Nº 14209 — De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso. ....	2348
Nº 14203 — De Catalina Cañizares. ....	2348
Nº 14202 — De Pedro Meriles .....	2348
Nº 14190 — De doña Ana Gimenez de Ruano. ....	2348

	PAGINAS
Nº 14188 — De don Antonio o José Antonio Soria y doña María Angela Medina de Soria. ....	2348
Nº 14183 — De don Sixto Alfonso Felipe Mosca. ....	2348
Nº 14182 — De don Pedro Nolasco Miranda. ....	2348 al 2349
Nº 14181 — De don Juan Toledo. ....	2349
Nº 14180 — De doña Tzucena Miranda. ....	2349
Nº 14175 — De Francisco Humacata y Fermína Miranda de Humacata. ....	2349
Nº 14172 — De doña Aurelia Cuenca de Navamuel. ....	2349
Nº 14171 — De don Antonio Torra. ....	2349
Nº 14168 — De don Carlos Angulo. ....	2349
Nº 14160 — De Miguel Argentino Blasco. ....	2349
Nº 14157 — de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden. ....	2349
Nº 14148 — De doña Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc. ....	2349
Nº 14132 — De don Juan Francisco Catalán. ....	2349
Nº 14135 — De don Joaquín Baez. ....	2349
Nº 14126 — De don Andrés Torrejón. ....	2349
Nº 14125 — De don Luis Gimeno Rico. ....	2349
Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte.—	2349
Nº 14106 — De don Gabino García y María Ais de García.—	2349
Nº 14103 — De don Damián Julio Taboada.—	2349
Nº 14100 — De don Elías Seife.—	2349
Nº 14094 — De don Víctor Manuel Cedolini. ....	2349
Nº 14093 — De don Manuel Usero y de doña Isabel Villegas de Usero. ....	2349
Nº 14083 — De don Tadeo Ordoñez. ....	2349
Nº 14078 — De don Pablo Leigez o etc. ....	2349
Nº 14070 — (Testamentario) de Elena Yapur de Elías. ....	2349 al 2350
Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones. ....	2350
Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina. ....	2350
Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Justino Ramos. ....	2350
Nº 14047 — De doña Teresa Guzmán de Toro. ....	2350
Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica. ....	2350
Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur. ....	2350
Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. ....	2350
Nº 14029 — De don Justino Molina. ....	2350
Nº 14028 — De don Exequiel Luna. ....	2350
Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzi. ....	2350
Nº 14024 — de Luis Leyton. ....	2350
Nº 14023 — de Nicanor Reyes.—	2350
<b>TESTAMENTARIO:</b>	
Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán. ....	2351
<b>POSISION TREINTANAL:</b>	
Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta. ....	2350
Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur. ....	2350
Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera.—	2350
<b>PERLINDA, MENSURA Y AMONJONAMIENTO:</b>	
Nº 14269 — Solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal. ....	2350 al 2351
Nº 14071 — Salic taño por Maecos Simodinos. ....	2351
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 14261 — Por Aristóbulo Carral, Ejec. Prend. Alivetti Arg. S. A. C. I. c/Francisco Talón. ....	2351
Nº 14260 — Por Aristóbulo Carral, Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. I. c/Brañin Quevedo. ....	2351
Nº 14243 — Por Armando G. Orce - Ejecutivo Julio Simkin é Hijos vs. Salomón Alfredo. ....	2351
Nº 14242 — Por Armando G. Orce - Ejecución Prendaria Saicha José Domingo vs. Brizuela José Eugenio. ....	2351
Nº 14205 — Por Mario Figueroa Echazú — Ejecución Prendaria — Banco Provincial de Salta vs. Manuel Belisario Morales. ....	2351
Nº 14204 — Por Gustavo A. Bollinger — juicio — Tembours Oscar Teodoro contra José Solís — sobre Cobro pesos. ....	2351
Nº 14193 — Por Arturo Salvatierra — Embargo Preventivo: Benega Hnos. y Cia. Ltda. S. A., Ind. y Com. vs. Manuel Eguiza. ....	2351

PAGINAS

Nº 14192 — Por Arturo Salvatierra — Honorarios Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Gallac ..... 2351 al 2352

Nº 14184 — Por José Alberto Cornejo ..... 2352

Nº 14173 — Por Miguel A. Gallo Castellano — "Ejecutivo — Iomón Chein" ..... 2352

Nº 14159 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Torres Daliana ..... 2352

Nº 14123 — Por Aristóbulo Carral — Ejec. Matorras Humberto T. vs. Simón Isaac Levin ..... 2352

Nº 14062 — Por Arturo Salvatierra. — juicio: Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros. — ..... 2352

Nº 14050 — Por José Alberto Cornejo — Embargo Preventivo — Simplex — José A. Ferradas S. A. O. e T. vs. Arturo A. Quintana ..... 2352 al 2353

CITACION A JUICIO:

Nº 14262 — A don Manuel Carrascosa ..... 2353

Nº 14179 — A doña Wenceslada María Cejas de Paz ..... 2353

Nº 14169 — De Anastasio Pastor Medina y otros. .... 2353

Nº 14147 — A don Ernesto Francisco Bavio. .... 2353

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 14222 — De Varg-Man (hoy liquidación sin quiebra.) ..... 2353

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 14257 — A don Abraham Katz ..... 2353

Nº 14251 — A don Carlos Silverio Oliver. .... 2353

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 14248 — Farmacia del Aguila Soc. de Resp. Ltda." ..... 2353 al 2354

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 14250 — "Echazú y Gutierrez S. R. L." ..... 2354 al 2355

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 14264 — De las máquinas e implementos de propiedad del señor Amado Salomón ..... 2355

Nº 14238 — Del Colón Hotel" de esta ciudad. .... 2355

TRANSFERENCIA DE CUOTAS:

Nº 14208 — Sociedad de Resp. Ltda. "Suy Hong y Cia". .... 2355

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14122 — La Arrocería del Norte S. A., para el día 10 de Agosto. .... 2355

..... 2355

..... 2355

..... 2355

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 279-G.

SALTA, Julio 30 de 1956. Expediente Nº 7273/56.

—VISTA la nota Nº 265 de fecha 16 del actual, en la que la Dirección de la Cárcer Penitenciaria, solicita un (1) día de suspensión para el Oficial 7º (Personal Obrero y de Maestranza), don Jesús H. Narváez, por encontrarse comprendido dentro de las penalidades es-

tablecidas por el Art. 35 del Convenio Nacional Nº 158/50, para la Industria Gráfica y Afines.

El Ministro de Gobierno, Justicia, Legislación, R. E. y R. E. L. V. E:

1º.— Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de un (1) día, al Oficial 7º (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcer Penitenciaria, don JESUS H. NARVAEZ, sin obligación de prestar servicios.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, con número que se, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e F. Pública

RESOLUCION Nº 96-E.

SALTA, Julio 31 de 1956.

—VISTO la misión oficial cumplida por el chófer de este Departamento, don Castulo Rueda, durante la gira realizada por el suscrito desde el 18 al 23 de Julio en curso.

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

RESUELVE:

1º.— Autorizar el viaje realizado por el chófer de este Departamento, don CASTULO RUEDA, durante los días 18 al 23 de julio en curso, con motivo de la gira al norte de la Provincia, efectuada por el suscrito.

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia.

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía P. y O. Publicas

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 14258 — REF: Expte. 1730/55 — ANTONIO PIORNO s.o. p/90—2 —

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Piorno tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 10,50 l/segundo a derivar del río Rosario u Horcones (margen derecha) por la acequia "Cana de Australasia" y con carácter temporal-eventual, 20 Has. del inmueble "Lote Nº 80—A—de la Colonia Rosario, catastro Nº 1011, ubicado en el Dpto. de Rosario, de la Frontera.

SALTA, Agosto 2 de 1956  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 3 al 20/8/56

Nº 14253 — REF: Expte. 13195/48 — FELIPA DURAN DE DIAZ s.r. 92—2.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Felipa Duran de Diaz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por medio de las acequias El Monte y San Isidro, 3 Has. del inmueble denominado "San Luis", catastro 179 ubicado en Seclatás, Dpto. de Molinos.— En estiaje, la propiedad mencionada tendrá derecho a un turno de 2 horas cada 11 días con todo el caudal de la acequia San Isidro.

SALTA, Agosto 2 de 1956.

e) 3 al 20/8/56.

Nº 14252 — REF: Expte. 14 193/48 — TEOFILO ACUÑA s.r. p/

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Teófilo Acuña tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,98 l/segundo a derivar del río Calchaquí por la acequia El Monte, 2 Has. del inmueble "Jardín Florido", catastro Nº 18 ubicado en Seclatás, Departamento de Molinos.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 15 horas cada 15 días con la mitad del caudal de la acequia El Monte.

SALTA, Agosto 2 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 3 al 20/8/56

Nº 14237 — REF: Expte. 14 665/48.— Luis Rivero s. r. p/20—2 —

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que LUIS RIVERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de litros 0,78 por segundo proveniente del río Angastaco, 1,5 Ha. de su propiedad catastro 645 ubicada en Angastaco (San Carlos).— En estiaje, tendrá turno de 1 hora 30 minutos cada 15 días con todo el caudal de la acequia La Banda.

SALTA, Julio 30 de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 31/7 al 13/8/56

Nº 14236 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jesuado Perez Morales tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 30 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 60 Has. de su propiedad "Lotés 13 y 14 de Colonia Santa Rosa (Orán).

SALTA, Julio 30 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 31/7 al 13/8/56.

Nº 14201 — REF: Expte. 2069/55 — SALVA DOR VALERI s.o. p/92—2

PUBLICACION SIN CARGO BOLETIN OFICIAL

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Valeri tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,70 l/seg. a derivar del Canal Municipal y con carácter temporal-eventual, 3,2410 Has. del inmueble "Manzanas 93 y 94 de la Sección 5" catastros Nos: 1655 y 632 ubicados en la zona suburbana de la ciudad de Orán.— En estiaje, la propiedad estará sujeta a un turno de 10 horas en un ciclo de 7 días con la mitad del caudal del canal E.

SALTA, 25 de Julio de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—  
e) 26/7 al 8/8/56.—

Nº 14260 — REF: Expte. Nº 14765/48 — SUCESION BENJAMINA BARRIONUEVO s. r. p/—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión Benjamina Barrionuevo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,17 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por las acequias El Monte y San Isidro, 3,293,85 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 65, ubicado en Seclatás, Departamento de Molinos.—

SALTA, 25 de Julio de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—  
e) 26/7 al 8/8/56.—

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14255 — DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE SALTA

SALTA, Julio de 1956.

Llámanse a Licitación Pública para el día 10 de agosto de 1956 a horas 11, para la provisión

del material que se detalla a continuación, destinado a Obras varias radio urbano-Ciudad de Salta:

500 Tns. de cal viva de 1ª calidad.

El pliego de bases y condiciones generales, cuyo precio es de \$ 50,00 m/n. (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) del material que se licita, puede retirarse personalmente de la Tesorería de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, sita en calle Lavalle Nº 550/56 — Salta, o solicitarse por carta.

Arq. Carlos A. Franzini — Interventor  
Dirección General de la Vivienda y Obras Púas.  
Guillermo F. Moreno — Secretario General  
Dirección General de la Vivienda y Obras Púas.  
e) 31/8/56

Nº 14246 — CORREOS Y TELECOMUNICIONES

#### AVISO DE LICITACION

Llámanse a licitación primera pública que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1956 para contratar la ejecución del "servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (Lote 18º) y los adicionales Angastaco — Molinos; La Poma — Payogasta y La Poma — Cachi".

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Oficina de Licitaciones (DA), Ferri 369, Buenos Aires.

Dr. Luis Marforio — Director Gral de Administr.  
e) 1-3-6-8-10/8/56

Nº 14245 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 241/56

Por el término de 15 días a contar del 1º de agosto de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 241/56 para la contratación de la Mano de Obra para la Explotación de la Canteras de Piedra Existente en Campamento Vespuccio, Salta, cuya apertura se efectuará el día 16 de agosto de 1956 a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespuccio.—

Los interesados en Pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en División Salta y Oficinas Y. P. F. Orán.— Precio del Pliego \$ 100.— m/n.—

Ing. HECTOR M. GIORDANO, Administrador Accidental.—  
e) 1º al 14/8/56.—

Nº 14244 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS Nos. 257 y 258.—

Por el término de 10 días a contar desde el 1º de agosto de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS Nº 257: Para la provisión de acero en planchuelas, y cuya apertura se efectuará el día 14 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

**LICITACION PUBLICA YS. N° 252:** Para la provisión de repuestos para camionetas Dodge 1951B3B-108, y cuya apertura se efectuará el día 16 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 1° al 14/8/56.—

**N° 14227 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)**

**ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS N°s. 255 y 256.**

Por el término de 10 días a contar desde el 30 de julio de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

**LICITACION PUBLICA YS. N° 255:** Para la provisión de madera de Cedro y Lapacho, y cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto de 1956, a las 11 horas.

**LICITACION PUBLICAS YS. N° 256:** Para la provisión de madera de Cedro Tipo Unico, y cuya apertura se efectuará el día 13 de Agosto de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras) sita en Campamento Vespucio (SALTA), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador  
e) 31/7 al 13/8/56

**N° 14198 — Ministerio de Comercio e Industria — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) — Administración del Norte — Licitación Pública N° 249/56.—**

Por el término de 15 días a contar del 26 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública N° 249/56 para la contratación de la mano de obra para Pintura en General en Campamento Vespucio, Tablillas, Tranquillas y General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 6 de agosto próximo, a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, Salta y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 26/7 al 6/8/56.—

**N° 14187 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)**

**ADMINISTRACION DEL NORTE**

**LICITACION PUBLICA N° 247/56.—**

—Por el término de 15 días a contar del 21 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública N° 247/56 para la CONSTRUCCION EROPA-NODUCTO CAMPO DURAN — AGJARAY, cuya apertura se efectuará el día 9 de agosto próximo a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, Salta y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 100.— m/n (CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL).—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador

e) 6/7 al 8/8/56

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**N° 14256 —** El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Erazo y Rosa o Rosalía Casasola de Erazo. SALTA, Agosto 1 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario  
e) 3/8 al 19/8/56.

**N° 14249 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de doña JULIA COPA DE FOVOLI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 1°/8 al 17/8/56.—

**N° 14225 — EDICTO SUCESORIO:** El señor Juez de 1ª Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Mingo:

SALTA, Julio 25 de 1956  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 31/7 al 12/8/56

**N° 14224 —** Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutierrez.

SALTA, Julio 23 de 1956.  
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 30/7 al 11/8/56

**N° 14223 —** El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 30/7 al 11/8/56

**N° 14210 — SUCESORIO.** Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZAPATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto.

SALTA, Julio 25 de 1956.  
Santiago Fiori — Secretario.  
e) 30/7 al 11/8/56

**N° 14209 — SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALONSO OLIVERA o RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956.—  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 30/7 al 11/8/56.—

**N° 14203 — SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Catalina Caffizares, por el término de 30 días.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 27/7 al 10/8/56.—

**N° 14202 — SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Meriles.— Secretaria a cargo del autorizante.— Salta, 25 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 27/7 al 10/8/56.—

**N° 14190 — SUCESORIO:** El Juez de Primera Instancia Civil y Com. Dr. DANIEL OVEJERO SOLA cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ANA GIMENEZ DE RUANO, por treinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 25/7 al 6/8/56

**N° 14188 — SUCESORIO:** El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de los esposos don ANTONIO o JOSE ANTONIO SORIA y doña MARIA ANGELA MEDINA DE SORIA.

Salta, Julio 20 de 1956.—  
Waldemar Simesen — Secretario.  
e) 25/7 al 6/8/56

**N° 14183 — SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sixto Alfonso Felipe Mosca.— Salta, Junio 6 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 25/7 al 6/8/56.—

**N° 14182 — SUCESORIO.—**

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Pedro Nolasco Miranda, y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 19 de Abril de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14181 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Juan Toledo y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 17 de Abril de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14180 — SUCESORIO.—

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Azucena Miranda y cita por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 10 de Abril de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14175 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a todos los sucesores ó acreedores de Francisco Humacata y Fermína Miranda de Humacata SALTA, Julio 16 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

Nº 14172 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Aurelia Cuenteros.—

ca de Navamuel y cita por treinta días a in.— SALTA, 20 de Julio de 1956.—

Santiago Fiori — Secretario

e) 23/7 al 4/9/56.—

Nº 14171 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torre, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño.—

SALTA, 17 de julio de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario

e) 23/7 al 4/9/56

Nº 14168 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Augulo y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, Julio 2 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/7 al 3/9/56.—

Nº 14160 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero

y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCO, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio Solá cita y emplaza por 30 días a herederos 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14161 — Por: ARTURO SALVATIERRA.—

Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. Simesen — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14148 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminia ó Erminia del Carmen Medina de Acosta ó Erminia del Carmen Medina de Acosta.— Salta, Julio 11 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 13/7 al 30/8/56.—

Nº 14138 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALAN. Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

za por treinta días a herederos y acreedores

Nº 14135 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza de JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

Nº 14126 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Torrejón:

SALTA, Febrero 10 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14125 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Luis Gamenno Rico: Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14114 — SUCESORIO: VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/56

Nº 14106 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Ais de García, por treinta días.

SANTIAGO FIORI, Secretario.— SALTA, 6 de Julio de 1956.—

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14103 — EDICTOS — SUCESORIO.—

Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Julio Taboada.—

SALTA, 29 de Junio de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14100 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SEIFE.

Salta, junio 28 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 6/7 al 21/8/56

Nº 14094 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de VICTOR MANUEL CEDOLINI, y cita por treinta días a interesados.

SALTA Julio 4 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14093 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL USERO y doña ISABEL VILLEGAS DE USERO para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en esta sucesión.— Secretaría, Salta, 25 de Junio de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14083 — El señor Juez Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tadó Chidón.— Salta, junio 27 de 1956.— Santiago Fiori, secretario.

e) 3/7 al 16/8/56

Nº 14078 — SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PABLO LEIGEZ y/o PABLO LEIGUEZ y/o PABLO LEIGUES.— Salta, 27 de junio de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 2/7 al 14/8/56.—

Nº 14070 — TESTAMENTARIA

El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Elena Yapur de Elías y en especial a las herederas instituidas María Elías de Salta, Luisa Elena Elías de Sánchez y

Luzia Julia Elias de Nieva y al albacea designado don Mariano Musari. Salta Junio 28 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario. e) 29/6 al 13/8/56

Nº 14054 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mamerto Pavio Quiñones. — SALTA, 26 de junio de 1956. — WALDEMAR A. SIMESSEN. — e) 27/6 al 8/8/56. —

Nº 14053 — El Sr. Juez en lo Civil 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ DE MEDINA. SALTA, 13 de junio de 1956. — SANTIAGO FIORI — SECRETARIO e) 27/6 al 8/8/56. —

Nº 14049 — SUCESORIO: — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de CAROLINA GARCIA DE RAMOS y de JACINTO o JASINTO RAMOS y cita por treinta días a todos los interesados. — SALTA, Junio 25 de 1956. — SANTIAGO FIORI — SECRETARIO e) 25/6 al 7/8/56. —

Nº 14048 — EDICTO: — El Señor JUEZ de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUZMAN DE TORO. SALTA, Junio 16 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI — ESCRIBANO SECRETARIO e) 25/6 al 7/8/56. —

Nº 14041 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. Dr. José Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA FLORENCIA GALVEZ DE GARNICA, a fin de que hagan valer sus derechos en el sucesorio. — Salta, Junio 13 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 22/6 al 8/8/56. —

Nº 14050 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANCHEZ DE MINAUR. — Salta, 15 de Junio de 1956. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 21/6 al 3/8/56. —

Nº 14054 — SUCESORIO: — El señor Juez Civil de 3ª nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIANO QUIROZ y de MARIA o MARIA ANGELA COLQUE DE QUIROZ. — SALTA, Junio 19 de 1956. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario e) 21/6 al 3/8/56. —

Nº 14029 — SUCESORIO — SALTA, 8 de junio de 1956. Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO MOLINA. — WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario e) 21/6 al 3/8/56. —

Nº 14028 SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXE QUIEL LUNA. — Salta, Junio 19 de 1956. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 21/6 al 3/8/56. —

Nº 14026 — EDICTO: — El señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ARTURO PRINZIO para que hagan valer sus derechos Salta, Junio 18 de 1956. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 21/6 al 3/8/56. —

Nº 14024 — SUCESORIO — Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS LEYTON. — Rosario de la Frontera, Junio 5 de 1956. — Vicente F. Caput Juez de Paz e) 19/6 al 2/8/56. —

Nº 14023 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores de don NICANOR REYES. — Salta, Junio 12 de 1956. — SANTIAGO FIORI — SECRETARIO e) 19/6 al 2/8/56. —

**TESTAMENTARIO**

Nº 14174 — TESTAMENTARIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Vázquez de Corbatán y en especial a los herederos instituidos por testamento llamado Beatriz Toledo de González, Silvia Celadonia Toledo de Unco y Helvecia Toledo de Cabral. — Salta, Julio 23 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario. — e) 24/7 al 8/9/56. —

**POSESION TREINTANAL**

Nº 14247 — POSESION TREINTANAL: — José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha solicitado declaración treintanala de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones: NORTE: Propiedad de María Luiga C. de Román en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calvet); SUR: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65.61 mts. (según catastro

part. 596 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta; en una extensión de 11.02 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés, part. 173 Arzobispado Salta); OESTE: ex calle Eva Perón en una extensión de 11.62 mts., o sea una superficie de más o menos 763.32 mts2; o la que resulte dentro de los límites descriptivos. — SALTA, 31 de Julio de 1956. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. — e) 1º/8 al 17/9/56. —

Nº 14165 — EDICTO POSESORIO. — Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª No-ficial promovido por Ramón Isidro Manzur sominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintanbre inmueble denominado "Icuarenda", ubicado en Departamento General San Martín, Catastro 175, con mil diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, finca Timbohenda; de Bonillo y Miranda; Este, río Itiyuro; Sud, finca Icuarenda de Rogelio Barroso, antes de Carolina de González; Oeste, fincas Pichanal y Chilcar, de Bonillo y Miranda. — Salta, 13 de Julio de 1956. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. — e) 19/7 al 3/9/56. —

Nº 14088 — POSESION TREINTANAL: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a ellos a interesados en juicio posesión treintenal solicitado por LOLA HERRERA, sobre inmueble ubicado en partido Calderilla, departamento La Caldera con una superficie total de 10 hectáreas 0421 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con propiedad de los sucesores de Waldina C. de Caro; al Sud, con don Fermín Herrera; al Este, con el Potrero de Valenela y al Oeste, con "El Tuscal". ANIBAL URRIBARRI — Secretario — Salta 7 de junio de 1956. — e) 4/7 al 16/8/56. —

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde mensura y amojonamiento de inmueble denominado "Icuarenda o Santa María o Buena Vista" ubicado en el Partido de Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Romualdo Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 19 de 1949. De conformidad a lo informado a fs. 11 citese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el interesado



designa, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. Oficiase a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. Salta, Febrero 29 de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Conforme a lo solicitado en el punto tercero apartado a) Designase en lugar del perito Martearena al propuesto Agrimensor Norberto Graciano De Palma, quién se posesionará del cargo en cualquier audiencia al b, c, y d, como se pide. S.B: yo, y: Vale.— Adolfo D. Torino.— Salta, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 3/8 al 19/8/56

Nº 14071 — Deslinde mensura y amojonamiento. Maedós Sinodinos solicita mensura deslinde y amojonamiento finca El Real o San Francisco ubicada en El Seco, Anta. Norte tierras fiscales, Sud Arroyo Las Tortugas y finca El Tunal, Este tierras fiscales Oeste finca el Cevidar. El señor Juez de Segunda Nominación cívica de ley. Aniba Urrubarrí Secretario en lo Civil cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apelación Salta, Junio 28 de 1956.

e) 29/6 al 13/8/56

### REMATES JUDICIALES

Nº 14261 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Máquina de escribir. Base \$ 4.135. El día Lunes 20 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y a mejor postor con la base de Cuatro mil ciento treinta y cinco pesos. Nacional, una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo L180/35 Tab. de 125 espacios tipo de escritura pica, Nº 42.497, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Olivetti Arg. S. A. calle España Nº 666 de ésta Capital, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Diario Norte (Ley Nº 12.962, Art. 31) Señala práctica.— Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. I. c/ Francisco Talón.— Expte. Nº 24.418/56". JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C. 2ª Nominación.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

e) 3 al 7/8/56.

Nº 14260 — POR ARISTOBULO CARRAL El día jueves 16 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina de calcular, marca I. N. C. A. Nº 1846, en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Olivetti Arg. S. A. calle España Nº 666 de ésta Capital, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y Diario Norte.

Señala práctica.— Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. c/ Efraín Quevedo.— Expte. 17.216/55". JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

SALTA, Agosto 2 de 1956.

e) 3 al 9/8/56.

Nº 14243 — Por: ARMANDO G. ORCE.— El día 14 de Agosto de 1956 a las 18 horas, en Alvarado 512, Salta, remataré SIN BASE, a dinero de contado: 40 kilos de canela molida en poder de su depositario Alfredo Saenzón, Florida 430.—

Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría Nº 2, en el juicio "Ejecutivo Julio Simkin é Hijos vs. Saenzón Alfredo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce Martillero.

e) 1º al 7/8/56

### Nº 14242 — POR ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día Jueves 16 de agosto de 1956; a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré con base de \$ 8.300,00 (OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL): Una conservadora de helados usada, marca CARMA modelo 51-3 Nº 71534, para corriente alternada, en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra en poder de su depositario Judicial Señor Fernando Villa, Metán.

Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos, "Ejecución Prendaria SAOCHA JOSE DOMINGO vs. BRIZUELA JOSE EUGENIO" Expediente Nº 24642/56.— Señala en el acto 20% a cuenta del precio de compra.— Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando G. Orce, Martillero.

Ulivarri Mendilaharsu

e) 1º al 3/8/56

Nº 14205 — JUDICIAL — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU.— MAQUINARIAS PARA ASERRADERO Y/O CARPINTERIA MECANICA.—

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio "Ejecución prendaria Banco Provincial de Salta vs. Manuel Belisario Morales", el día Jueves 9 de Agosto de 1956 a las 18 horas en el local de calle Belgrano 1350 de esta ciudad, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 25.000.— equivalente al importe de la deuda que se ejecuta, y a cubrirse separadamente o en conjunto, los siguientes bienes prendados inscripción Nº 034813: 1º) Un tupí Nº 5219 marca "Rich-Harriman Chomitz Dresden", mesa de 0.85 x 0.80, movimiento sobre rulemanes, accionado por motor eléctrico; 2º) Una sierra sin fin con volante 0.85 y mesa 0.70 x 0.60, marca The Crescen Machine CO. Lettonia-Chio- U. S. A. Pat. Juan 3—1905 volante superior a fricción e inferior sobre rulemanes; 3) Una Cepilladora Nº 45/932 R. marca "Rodolfo" Uhlic, Belgrano 1745/53, Buenos Aires de 0.40, movimiento sobre rulemanes; 4)

Una Gariopa combinada para barrendero Nº ES 810/R. marca Framag de 0.40 por 2 metros, movimiento a fricción; 5º) Un motor eléctrico para tupí c/a, Nº 1455 tipo M. P. 33, marca Bassani Constante Lodi, trifásico, 380/220 voltios, 1.500 r. p. m. 5,2 amperes 3 H.P.; 6º) Un motor eléctrico para sierra Nº 1409 c/a, tipo M. P. 04, marca Bassani Constante Lodi, trifásico 380/220 vits., 1.500 r. p. m., 5,2 amperes y 3 H.P.; 7º) Un motor eléctrico para cepilladora y gariopa c/a, Nº 62946 tipo G—59/6 marca Anderson tres fases 220/380 vits. 4 H.P., 930 r. p. m.— Las maquinarias referenciadas se encuentran en el local de la subasta, donde pueden ser revisadas por los interesados.— Publicaciones diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Señala en el acto 30%.— Comisión cargo comprador. M. FIGUEROA ECHAZU, Martillero.—

e) 27/7 al 7/8/56.—

### Nº 14204 — POR GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL — CAJA DE HIERRO

El día 9 de Agosto de 1956 a horas 17 en Caseros 296, Ciudad remataré sin base una CAJA DE HIERRO marca "ARGENTINA" que se encuentra en poder del demandado don José Solís, Ciudad de Metán, calle 9 de Julio esquina San Martín donde puede revisarse.— Ordena Juzgado Nacional de Paz Nº 32 de la Capital Federal en juicio "Tembaury Oscar Teodoro contra José Solís — sobre Cobro de pesos"— En el acto del remate el 30 por ciento de señal a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Gustavo A. Gudfño — Secretario

e) 27 al 31/7/56

### Nº 14193 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL — SIN BASE

El día 13 de agosto de 1956 a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera eléctrica comercial, compuesta de un gabinete, rueda de presiones, gabinete Nº 5003, equipada con motor "General Electric" importado U.S.A. Nº 48.503, Modelo C—318202 A, motor General Electric Nº 1433 de 1/2 H.P., compresor G.L. Nº 4748/5 para corriente alternada, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Eguitábal, domiciliado en calle 26 de Febrero 672 (Sociedad Española de S. M.), de esta ciudad, donde puede ser revisado.— En el acto el 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del remate.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo: Beñegas Finos y Cía. Ltda. S. A. Ind. y Com. vs. Manuel Eguitábal"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— Una publicación Diario Norte.—

e) 25/7 al 3/8/56.—

### Nº 14192 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 63.666.66

El día 13 de setiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 167, ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, equi-

valente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la propiedad denominada "Algarrobal" o "Laguna Blanca" o "Guanaco Pozo", situada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Antioquia de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Alazan o Alazan Pozo de Corbet Herreñanes; Sud, Río Pasaje; Este, propiedad de Roberto Velarde de Alvarez y en una parte doscientos metros al Norte del camino que va a Santiago del Estero, propiedad de Pablo Cuellar y Oeste, propiedad de María I. Cuellar de Vizcarra con una superficie de mil trescientas cuarenta y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados.— Título inscripto a folio 401, asiento 1, libro 3 R. I. Antio. — Nomenclatura Catastral: Partida 590.— En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Honorarios: Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Gallac. Expte. N° 15.182/53.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

N° 14173 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA —

El día 7 de Setiembre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré con BASE de \$ 56.733.33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro N° 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Elías vs. García Juana Zuñiga de. Expte. N° 233/56.— En el acto del remate 30% de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

N° 14184 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON BASE \$ 17 000 00

El día 5 de Setiembre de 1956 a las 13.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad remataré, con la Base de diecisiete mil pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo del El Galpón, Dpto. de Matán de esta Provincia.— Mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte propiedad de Fernando Alcán; al Oeste con propiedad de Gamalia Rufino y al Este y Sud con calles públicas.— Título inscripto al folio 361 asiento 2 del libro 5 de R. I. de Matán.— Partida N° 493 Dpto. Matán.— Valor fiscal \$ 25.500.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Sucesorio de Aniceto Joaquín".— Comi-

sión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— e) 24/7 al 5/9/56.—

N° 14159 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 2.200.—

El día 8 de Agosto de 1956 a las 17 horas en mi escritorio, Deán Funes 169, ciudad, remataré, con la BASE de Dos Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Islas Malvinas, entre las de Martín Cornejo e Ibazeta de esta ciudad, el que mide 9 mts. de frente por 28 mts. de fondo e individualizado como lote N° 3 de la Manzana N° 193 de plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el N° 1332 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte Avenida Islas Malvinas, al Este lote N° 2; al Sur propiedad de Héctor González y al Oeste lote N° 4.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 16.470—Sección G—Manzana 2, parcela 1c.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cornejo, Juan Antonio vs. Torres, Deliana".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 19/7 al 8/8/56.—

N° 14123 — POR ARISTOBULO CAREAL JUDICIAL INMUEBLE CIUDAD — BASE \$ 28.600.— m/n.

El Día Viernes 10 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintiocho mil seiscientos pesos m/nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta Capital. Títulos: registraos al folio 147, asiento 169 del libro 12 de T. C.— Nomenclatura—Catastral: Sección B, Manzana 65, Parcela 24, Partida N° 5989.— Medidas, límites y superficie enunciados en los títulos pre-citados.— Publicación edictos 15 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Matorras Humberto T. c/ Simón Isaac Levin.— Expte. N° 19.751/55 JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C.— 4ª Nominación.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

e) 16 al 3/8/56

N° 14062 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 16 de agosto de 1956 a las 17 hs., en el escritorio sito en D. Funes 167, ciudad, remataré en conjunto y con la BASE de \$ 3.809.56 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fracciones designadas con los Nos. 1 y 3, de la finca "El Tucumancito", ubicada en el Departamento San Martín de esta Provincia, que se detallan a continuación: Fracción N° 1: Superficie 239 hectáreas: 6.537 metros cuadrados; limitando: al Norte, con "Tucumancito", de Eulalia Crespe;

al Sud, con la fracción 4 y 5 de este mismo inmueble, de propiedad de Cecilia Tejerina de Zambrano y Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con fracción 2, de Trinidad Primitiva Tejerina y Oeste, "El Algarrobal", de Calonge y Mustaz.— La fracción 3, con la misma ubicación, tiene una extensión de 239 hectáreas, 6.537 metros cuadrados; y limita: Norte, con "Tucumancito", de Eulalia T. de Crespe; Sud, fracción 5, del mismo inmueble, de propiedad de Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con Irma Muerta, de Fernando Riera, y Oeste, con la fracción 2 de Trinidad Primitiva de Tejerina.—

BASE: \$ 3.809.56 m/n.

Título: Folio 265, asiento 404 del Libro G. de Crán.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 1919.— En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C.— Juicio: División de Condominio — Finca El Tuscal — Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

ARTURO SALVATIERRA.—

e) 28/6 al 9/8/56.—

N° 14050 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "LA CALDERA" — BASE \$ 40 533.33

EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la finca denominada "EL DURAZNO", ubicada en el departamento de La Caldera, de esta Provincia.— Limita al Norte con los herederos de Campero; al Sud con propiedad de Silvano Murúa; al

Este con propiedad de Liborio Guerra, antes de José María Murúa y al Oeste con propiedad de Daniel Linares.— Superficie: Un mil quinientas treinta y seis hectáreas. Un mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, según plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo N° 37 del Legajo de Planos de La Caldera.— Título registrado al folio 47 asiento 6 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida 33 — Valor fiscal \$ 60.800.— La propiedad reconoce una hipoteca a favor del Sr. Ramón Yenefes por la cantidad de \$ 40.000.00.— Gravámenes a folios 48—279—280 asientos 8—9—10 y 11 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Reconoce un contrato de arriendo de bosque para explotación forestal sobre 20 hectáreas, a favor del Sr. Tomás Fascio Arias, registrado al folio 280 asiento 12 del libro 2 R. I. La Caldera.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — SIMPLEX — JOSE A. FERRADAS S. A. C. E. L. VS. ARTURO A. QUINTANA".— Comisión de arancel a cargo del com-

prador.—

prador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 26/6 al 7/8/56

### CITACIONES A JUICIOS

#### Nº 14262 — EDICTO CITATORIO —

El doctor Lidoro Almada Leal, Vocal del Exmo. Tribunal del Trabajo, en autos: "Tercera: Gimenez; Blas en juicio; Segobia Hipólito; Garro, Angela Rosa; Vazquez, Basilia; Medina, N. y otros vs. Manuel Carrascosa cita y emplaza por 20 días a don Manuel Carrascosa para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Ad-Litem.— Salta, Julio 28 de 1956

Manuel A. J. Fuenbuena — Escribano Secretario.

e) 3/8 al 3/9/56.

Nº 14179 — CITACION: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia cuarta nominación en lo civil y comercial cita y emplaza por veinte días a doña Wenceslada María Cejas de Paz para que comparezca, oposición a la tutela de los menores Victor Leonardo, Ade alda e Hipólito Paz solicitada por Irma María D'Ar, lo que se resuelve a discreción a ésta la tutela dativa.

SALTA, Abril 13 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 25/7 al 23/8/56.

#### Nº 14169 — CITACION.—

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Sucesión Juan Antonio Medina", cita a estar en derecho, por veinte días, bajo apercibimiento de ley, señores Anastasio Pastor Medina; Herminia de Carmen Medina de Asosta; Deidamia Medina de Portal y Dionisio Medina.— Salta, Julio 20 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 23/7 al 21/8/56.—

#### Nº 14147 — CITACION.—

A don Ernesto Francisco Bavio.—

En autos "Preparación de acción ejecutiva— Banco Industrial de la República Argentina vs. Ernesto F. Bavio"— Expte. Nº 36.714/56 del Juzgado Nacional — se ha dictado el siguiente decreto: "Salta, 2 de Julio de 1956.— Atento lo expuesto y solicitado, previamente citelo al demandado, a estar a derecho en este juicio, por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte Salteño" y Boletín Oficial, por quince veces bajo apercibimiento de que, si vencido el término de los edictos, no compareciere el citado, se le nombrará defensor que lo represente. (Art. 70,80 y concordantes del Proc. de la Capital, supletorio de la Ley 50).— Mártes y Viernes o siguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Carlos Alberto Lopez Sanabria.— Salta, Julio 4 de 1956.—

Santiago Lopez Tamayo — Secretario Juzgado Nacional

e) 18/7 al 7/8/56

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 14222 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE VARG-MAN. (hoy Liquidación sin Quiebra)

En el juicio de Convocatoria de Acreedores de Varg-Man. (hoy Liquidación sin Quiebra), el Sr. Juez de la causa, ha dictado la siguiente resolución: Regular el honorario del Síndico Conceptor Nicolás Vico Gimena en la suma de ocho mil doscientos pesos m/n., los del Liquidador Dr. Atilio Cornejo en la suma de tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/n., los del apoderado y letrado del conceptor Dr. Hernán I. Sal en la suma de tres mil quinientos sesenta y nueve, los del depositario judicial Sr. Dionisio Alemán en la suma de dos mil pesos moneda nacional y los correspondientes al Sr. Juez de Paz de Orán, Sr. Porfirio Collados, en la suma de trescientos pesos m/n., — Lo que el suscrito Secretario hace saber —

SALTA, Julio 26 de 1956.

Enrique Gilberti Dorado — Escribano Secretario.

e) 30/7 al 1º 8/56

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14257 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente se hace saber a Don Abraham Katz que por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Dr. José G. Arias Almagro, en los autos "Ejecutivo—Bonillo y Miranda vs: Katz, Abraham; Expte. Nº 24.273", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 10 de mayo de 1956. Autos y Vistos.— Considerando.— Fallo: 1) Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagado a los actores el capital y accesorios legales a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Antonio Urrestarazu en la suma de seis mil cincuenta y nueve pesos moneda nacional.—2) Hacer efectivo el apercibimiento y tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Cópiese, notifíquese y páguese el impuesto.— José G. Arias Almagro.

SALTA, Julio 26 de 1956.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3 al 7/8/56.

Nº 14251 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: A CARLOS SILVERIO OLIVER:

La Cámara de Paz Letrada de la Provincia de Salta, en juicio "Ejecutivo—José Ismael Jesús Gómez vs. Carlos Silverio Oliver", Expte. Nº 2855/956, Secretaría Nº 1, ha dictado la siguiente Sentencia: Salta, 12 de julio de 1956. Y VISTOS. FALLA: Disponiendo que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, (\$ 1.036 m/n.), con más sus intereses y costas. Regulanse los honorarios del Dr. Eduardo E. González, letrado patrocinante del ejecutante en la suma de \$ 168 m/n. Ordenando se notifique al ejecutado de esta sentencia, por edictos que se publicarán en los diarios "El Intrans-

igente" y "Boletín Oficial", Art. 460 del Código Procesal. Regístrese, páguese el impuesto fiscal a la sentencia, repóngase y notifíquese.— Victor J. Martorell José Ricardo Vidal Frías Cas-tavo A. Uriburu; Solá. Ante mí: Ernesto Raúl Ranea" — Lo que el suscrito Secretario hace saber al demandado por medio de este edicto.— Salta, 2 de Julio de 1956. — Secretario.

e) 2 al 6/8/56.

### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS SOCIALES

##### Nº 14248 — CONTRATO DE SOCIEDAD

Entre el señor Pedro Roberto Macchi, casado en primeras nupcias, argentino y con domicilio en avenida Belgrano 962 y la señorita Angelina Zannier, soltera, farmacéutica, argentina, con domicilio en Rivadavia 1135, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad:

PRIMERO: Las partes contratantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada cuya finalidad será continuar con la explotación del negocio de farmacia instalado en esta ciudad, en la calle Florida 162, con el nombre de "Farmacia Del Aguila", el que hasta la fecha era de exclusiva propiedad del señor Macchi.

SEGUNDO: La sociedad que se constituye girará con la razón social de "FARMACIA DEL AGUILA Soc. de Resp. Ltda." y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad, calle Florida nº 162.

TERCERO: Se establece el plazo de dos años a contar desde el 31 de enero de 1956 a cuya fecha se retrotrae todos sus efectos, ratificando y confirmando ambos socios las operaciones realizadas desde entonces.— En caso de no existir observación alguna por cualquiera de los socios al vencimiento del plazo indicado o durante treinta días antes, se considerará ampliado el contrato de sociedad por un período de dos años más.

Cualquiera observación u oposición que tuvieren que practicar los componentes, lo harán saber treinta días antes del vencimiento al otro socio mediante telegrama colacionado.

CUARTO: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (\$ 153.000.— m/n.); dividido en ciento cincuenta y tres acciones de un mil pesos moneda nacional cada una;

Dicho capital ha sido ya aportado e integrado por los socios en la siguiente forma: El señor Macchi 133 acciones aportados en mercaderías, muebles y útiles de la actual farmacia "Del Aguila", según consta en el inventario y balance realizado el 31 de enero de 1956 que se agnaga y que es parte de este contrato, debidamente firmado por las partes y certificados por un contador público.— La señorita Zannier aporta veinte mil pesos o sean veinte acciones, en dinero efectivo como consta en el comprobante bancario respectivo.

QUINTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente.— Pero para las operaciones en donde el valor o contratar sea de diez mil pesos o más, para obligar a la sociedad, deberán intervenir conjuntamente ambos socios.

**SEXTO:** Queda totalmente prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos al giro de su comercio; en prestaciones gratuitas, fianzas, garantía y avales a favor de terceros o de los mismos socios.— El mandato para administrar la sociedad comprende: a) Ejercer la representación legal en todos sus actos; b) adquirir toda clase de mercaderías, drogas y específicos, en la forma, plazos y condiciones propios del negocio que se realiza, suscribiendo las obligaciones inherentes y enajenarlas, a título

oneroso por los precios correspondientes; c) constituir depósitos de dinero o valores en los bancos o en particulares y extraerlos total o parcialmente, como asimismo extraer los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes de la vigencia de este contrato; d) tomar dinero prestado a intereses de los bancos o entidades comerciales o particulares, conviniendo la forma de pago, tipo de interés y firmando las obligaciones pertinentes con o sin garantía real o personal, percibiendo en su caso, los importes respectivos; e) retirar de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones la correspondencia respectiva y recibir los efectos consignados a nombre de la sociedad o a la orden de otros, cobrar los giros postales o telegráficos; f) inter-

venir por sí o por representantes legales en asuntos administrativos de cualquier naturaleza o jurisdicciones que fueren con amplias facultades, presentando declaraciones, solicitudes cuantos documentos se requieran; g) librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, cheques, pagarés, vales, giros u otras obligaciones y documentos de crédito público y privado, con o sin garantía real o personal; h) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, en éste último caso otorgando el poder correspondiente con las facultades que se otorgan en un poder general.

**SEPTIMO:** Anualmente en el mes de enero se practicará el inventario y balance general.— Se tendrán por conformados los balances por parte de los socios si no mediare reparo alguno dentro de los diez días de confeccionados.— Cualquier observación solo se admitirá por telegrama colacionado.— Los balances anuales se realizarán sin perjuicio de los balances de comprobación que puedan realizarse en cualquier momento.

**OCTAVO:** Las utilidades que arroje el balance anual serán distribuidas entres los socios en la proporción del 65% para el señor Macchi, y el 35% restante para la señorita Zannier, desde luego una vez retirado el 5% como fondo de reserva legal que prevee la ley nº 11645, obligación que cesará cuando dicho fondo represente al 10% del capital.— Queda establecido que en idéntica proporción cargarán los socios con las pérdidas en caso éstas existieren.

**NOVENO:** Ambos socios deberán dedicar a la atención de la sociedad todo su tiempo, actividad e inteligencia e intervendrán indistintamente el señor Macchi y la señorita Zannier en la atención de la clientela.

**DECIMO:** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios no será necesario confeccionar un balance general.— Si falleciera el se-

ñor Macchi, los herederos de éste podrán continuar en la sociedad unificando la representación con las mismas facultades que el socio desaparecido con el único agregado que en este caso las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas en una proporción del 60% para los herederos y el 40% para la señorita Zannier en razón de que esta última doblará su esfuerzo por la desaparición del señor Macchi, que es idóneo de farmacia.— Si los herederos decidieran no continuar en la sociedad se disolverá la misma o bien se venderá el negocio, con la expresa condición que la otra socia señorita Zannier tendrá preferencia para la adquisición de la farmacia en igualdad de condiciones en lo que a precio se refiere con respecto a terceros adquirentes.— En lo que se refiere a forma de pago podrá acordarse a la señorita Zannier, mayores facilidades que a los terceros adquirentes, pero siempre ello dentro del campo de lo lógico y razonable.—

Los herederos del señor Macchi podrán optar por cualquiera de dicho procedimiento dentro del plazo de sesenta días posteriores al fallecimiento, y si no optaren se entiende que continuarán en la sociedad unificando la representación y con la misma facultad que tenía el socio fallecido.

**ONCE:** En caso de fallecimiento de la socia señorita Zannier se procederá a disolver la sociedad y a abonar a los herederos de la misma el haber que le corresponda tanto en concepto de utilidades como a la restitución del capital aportado.

**DOCE:** Se deja expresamente establecido que es obligación fundamental de los socios la atención personal y permanente dentro de las horas de trabajo del negocio de farmacia que se explota.

**TRECE:** Si a cualquiera de los socios le sobreviniere una incapacidad absoluta se procederá en la forma indicada en las cláusulas anteriores según sea el señor Macchi o la señorita Zannier.

**CATORCE:** Cualquier divergencia que existiera entre los socios durante la sociedad o para disolver la misma será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte y éstos en caso de no llegar a una solución, podrán nombrar un tercero; la resolución de los mismos será obligatoria e inapelable y los honorarios por su trabajo serán soportados por partes iguales de ambos socios.

**QUINCE:** El local que ocupa actualmente la farmacia "Del Aguila" será abonado el arriendo correspondiente por ésta Sociedad, de acuerdo al precio estipulado o al que en lo sucesivo las partes conviniere.

—De común acuerdo en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y seis se suscribe este contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sobre; borrado: cincuenta — cincuenta - 133.— 153.— Vale.

Pedro Roberto Macchi — Angelina Zannier

e) 1º al 7/8/56

## AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Nº 14250 — ECHAZU Y GUTIERREZ SOC. DE RESP. LTDA.

### AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.

En Salta, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunen todos los socios de "Echazu y Gutierrez S. R.L." inscripto en el Registro Público de Comercio al folio trescientos cincuenta y cua-

tro, asiento tres mil trescientos treinta y uno del libro veintiseis de Contratos Sociales, señores: Ricardo Gutierrez, León Echazú y Ricardo Gutiérrez hijo. Asiste también el señor Juan Néstor Gutiérrez, mayor de edad, argentino, casado con doña Lidia Susana López, domiciliado en la calle Santa Fé Nº 458 de esta ciudad, quien en este acto ingresa como socio de la mencionada firma con un aporte de

cincuenta acciones de un mil pesos cada una, de modo que el capital social se eleva de trescientos mil pesos m/n. a trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. El mencionado aporte de cincuenta mil pesos del nuevo socio don Juan Néstor Gutiérrez se efectúa en base a la cesión que por igual importe le efectúa el

socio don Ricardo Gutierrez del saldo acreedor de su cuenta particular según los libros rubricados de la Sociedad, por la que el primero constituye en deudor particular del segundo y cuya forma de pago convendrán ambos en forma privada al margen de sus relaciones con la firma. Todos los socios prestan su expreso consentimiento al ingreso del nuevo socio en la forma indicada.

Como consecuencia del mencionado ingreso del nuevo socio y aumento de capital, el contrato social se modifica en los siguientes puntos:

El artículo tercero queda en la siguiente forma: "El capital de la Sociedad se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que los socios tienen suscriptas e integradas en la siguiente proporción: don Ricardo Gutierrez ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos, don León Echazú cien cuotas o sean cien mil pesos, don Ricardo Gutierrez hijo cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos y don Juan Néstor Gutiérrez cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos.

La primera parte del artículo cuarto queda redactada en la siguiente forma: "La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes actuarán como gerentes y pondrán su firma particular al pie de la mención del rubro social adoptado. Dichos socios gerentes actuarán en forma conjunta de dos como mínimo".

El artículo quinto queda modificado en el sentido de que será necesaria la actuación y firma de los cuatro socios-gerentes para los casos que se mencionan en dicho artículo.

El artículo sexto queda modificado en el sentido de que se incluye al nuevo socio Juan Néstor Gutiérrez en las obligaciones que dicho artículo fija para los socios León Echazú y Ricardo Gutiérrez hijo.

El artículo octavo queda redactado así: "Con imputación a la respectiva cuenta de gastos, los socios señores León Echazú, Ricardo Gutiérrez hijo y Juan Néstor Gutiérrez podrán retirar mensualmente la suma de un mil pesos moneda nacional."

Y, por último, el artículo décimo se modifica en el sentido de que las utilidades, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital de cada uno.

De conformidad, se suscriben cuatro ejemplares debiendo este acto publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

León Echazú — Ricardo Gutiérrez (hijo)  
Ricardo Gutiérrez — Juan Néstor Gutiérrez  
e) 2 al 8/8/56.

### VENTA DE NEGOCIOS

#### Nº 14254 — TRANSFERENCIA:

El Señor Amado Salomón, sirio, ganadero, domiciliado en la 1ª Sec. Del Departamento de Anta transfiere en venta a la firma Aserradero San Bernardo S. R. L. las máquinas, implementos y efectos que componen el aserradero de su propiedad, ubicado en el paraje denominado El Durazno de la Finca Los Pozos, 1ª Sec. del Dpto. de Anta, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — A los fines de la Ley 11.867, se han fijado como domicilios para las oposiciones los de Deán Funes 45 y Leguizamón 311.

SALTA, Julio 31 de 1956.

Amado Salomón — Aserradero San Bdo. S. R. L.  
e) 3 al 9/8/56.

Nº 14233 — EDICTOS: Transferencia de negocio — De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia del "Colón Hotel", ubicado en esta ciudad calle Balcarce Nº 999, con instalaciones, existencias, nombre muebles y útiles, por don Valeriano García Gomez a don Manuel Cruz, quien toma a su cargo el activo; ambos se domicilian en Balcarce Nº 999 de esta ciudad, o posiciones, formularse ante Escribano Julio R. Zambrano, Balcarce 32 (SALTA). —

Julio Zambrano (Hijo) — Escribano  
e) 31/7 al 6/8/56

### TRANSFERENCIA DE CUOTAS

#### Nº 14208 — Transferencia de cuotas

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.645 se hace saber que, por ante el suscrito Escribano, los señores Suy Hong, Chong Yong y Tin Show Tam han transferido a sus consocios don Li Hen y Ling Sham la totalidad de sus cuotas de capital en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Suy Hong y Cia.", queñan do en consecuencia como únicos socios de la Sociedad los señores Li Hen y Ling Sham, con domicilio en la calle Alberdi Nº 187 de esta Ciudad. Raúl H. Puló — Escribano

e) 30/7 al 3/8/56

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

#### Nº 14122 — LA ARROCERA DEL NORTE, S. A.

##### SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria) para el día 10 de Agosto de 1956, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 677, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimo cuarto terminado el 15 de Marzo de 1956;
- 2º) Elección de Directores, Síndicos titular y Síndico suplente;
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Julio 12 de 1956.

EL DIRECTORIO

e) 27/7 al 9/8/56.

### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en los meses de su vencimiento

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 18 de Abril de 1948. —

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956